Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE N° 19/2015
"ADQUISICION DE 30.000 TON DE CLINKER"
ID N° 295.400

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 54 /2015

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**2 DE JULIO DE 2015**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 48/15 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE N° 19/2015 "ADQUISICION DE 30.000 TON DE CLINKER" ID N° 295.400** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico, CESAR DIESEL – Asesor Legal, DERLYS ORTIZ – Jefe de departamento de Ventas y EDDIE JARA – Gerente Financiero** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 22 de junio del 2015 se realizó el proceso de Subasta a la baja electrónica en el cual se registró para participar del proceso los proveedores CEMENTOS ARTIGAS S.A., INTERNATIONAL MATERIALS INC, CATER VALOR SL según se verifica en el Acta de la Sesión Publica Virtual emitida por el SICP. Se comprueba que el día 23 de junio de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 52/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta Virtual de Subasta a la baja Eletrônica
- Acta N° 52/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 43/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03)

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Técnico Industrial
I.N.C.

Lic. Derlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INTERNATIONAL MATERIALS INC	CATER VALOR SL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	No Cumple *
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple**
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	SIPE
SIPE	1354616	1354407

* El monto de la oferta no se ajusta a los términos de cotización previstos en el PBC específicamente en el INSTRUCTIVO PARA LA CARGA DE OFERTAS Y LANCES PARA OFERENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS que dispone… "*Teniendo en cuenta que el sistema no admite carga de decimales, para la carga inicial de los precios unitarios por los bienes y servicios conexos licitados a ser introducidos en el tiempo correspondiente, se procederá de la siguiente manera. Para el precio unitario expresado en enteros o decimales deberá ser utilizado como factor multiplicador el número 1000*". En ese sentido la oferta registrada en el sistema de SBE cuyo monto es 3.300.000 Dólares Americanos al extraer el factor multiplicador queda en 3.300 Dólares Americanos; motivo por el cual el importe observado en el Formulario de Precios es considerado un error sustancial y determinante para la descalificación de la empresa en los términos del Art 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

** No presenta Garantía de Mantenimiento de oferta, de conformidad a lo exigido en el PBC y el Art. 60 del Decreto reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, siendo este un documento de carácter sustancial su oferta será Descalificada del proceso.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	INTERNATIONAL MATERIALS INC
SIPE N°	1354616
RUC N°	232456788
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial/Municipal	n/a
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	n/a

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Lic. Edith Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Alexander Gonzalez
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Pablo Ortiz
Jefe de Depto. de Ventas
I.N.C.

Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
INTERNATIONAL MATERIALS INC	Según copia de balances proporcionados, indicar si los saldos que dicen "related parties" son pasivos exigibles o más bien son saldos capitalizables.- Indicar montos de utilidades de cada ejercicio (2012,2013 y 2014) necesarios para calcular los índices de rentabilidad.-	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- DOCUMENTACION LEGAL, SITUACION FINANCIERA, y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (c) **Experiencia y Capacidad Técnica:** *"evidencia documentada (contratos, orden de compras, facturas, u otros documentos), en cuanto a experiencia en producción y/o comercialización del bien requerido o producto afines, durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014) que alcancen en promedio como mínimo los 50% de su oferta. La Industria que produce (fabricante) mínimamente deberá haber estado en el mercado durante 10 (diez) años, a fin de garantizar la calidad del producto"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
INTERNATIONAL MATERIALS INC	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor de Desarrollo Industrial
I.N.C.

Lic. Morris Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que el producto es extranjero.-

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
INTERNATIONAL MATERIALS INC	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

IMI International Materials, Inc

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2012	2013	2014
Activo Cte.	79.416.904	79.953.745	102.101.730
Pasivo Cte.	79.805.176	80.412.968	48.152.092
	1,00	0,99	2,12
	Promedio		1,37

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2012	2013	2014
Pasivo Total	63.240.669	62.034.961	78.245.330
Activo Total	82.914.621	83.908.098	106.041.768
	0,76	0,74	0,74
	Promedio		0,75

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2012	2013	2014
Utilidad despúes de Imp.	9.197.000	7.545.000	7.353.500
Patrimonio Neto	2.202.952	2.552.137	2.675.438
	4,17	2,96	2,75
	Promedio		3,29
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **INTERNATIONAL MATERIALS INC** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial Industrial
I.N.C.

Lic. Berlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 43/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	Monto Total USD IVA Incluido
INTERNATIONAL MATERIALS INC	3.324.999

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (Gs 3.450.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE Nº 19/2015 "ADQUISICION DE 30.000 TON DE CLINKER" ID Nº 295.400**, a las empresa **INTERNATIONAL MATERIALS INC** por un monto total e USD. 3.324.999 (Dólares Americanos tres Millones Trescientos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve) puesto que reúnen los requisitos exigidos en el PBC

7.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 420 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

734.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Lic. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Deslys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.